



---

## **CURSO PARA FORMAR A LOS OPERADORES PROFESIONALES EN RELACIÓN CON LA NUEVA LEGISLACIÓN EUROPEA EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL (SEGUNDA EDICIÓN)**

**COMIENZO 7 de JUNIO de 2022**

El 14 de diciembre de 2019, entró en vigor el nuevo paquete legislativo de Sanidad Vegetal, introduciendo novedades con respecto a la legislación anterior en los ámbitos, entre otros, del Pasaporte Fitosanitario y del Registro de Operadores Profesionales de los vegetales (ROPVEG)

### **DESTINATARIOS ¿Quién debe registrarse?**

Deberán inscribirse en el Registro de Operadores Profesionales de Vegetales (ROPVEG) todos aquellos operadores profesionales que:

- 1.- Produzcan, germinen o comercialicen material vegetal de reproducción
- 2.- Trasladen vegetales, productos vegetales y otros objetos por el territorio de la UE, para los que se necesita un pasaporte fitosanitario.
- 3.- Acondicionen grano para siembra
- 4.- Estén autorizados a expedir pasaporte fitosanitario.
- 5.- Otros operadores profesionales recogidos en un acto de ejecución de la Comisión.
- 6.- Que tengan requisitos especiales de registro para traslado por el territorio de la Unión de vegetales, productos vegetales y otros objetos, recogidos en el anexo VIII o X del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019.
- 7.- Que almacenen material vegetal sometido a requisitos de pasaporte fitosanitario recogidos en el anexo XIII y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019.
- 8.- Operadores profesionales autorizados a:

- Efectuar tratamientos a madera aserrada, según lo establecido en la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (en adelante NIMF) nº 15, que debe ir identificada con pasaporte fitosanitario en los siguientes casos:
  - Si están situados dentro de una zona demarcada de *Bursaphelenchus xylophilus* (Nematodo de la madera del Pino (NMP)), *Fusarium circinatum*, *Aromia bungii* y *Anoplophora glabripennis* y todos aquellos otros organismos contra los que se establezcan medidas de emergencia específicas para los cuales la madera de sus especies hospedantes especificadas tenga que haber sido sometida a tratamiento,



- 
- Si están situados fuera de zona demarcada, pero van a enviar la madera de especies hospedantes especificadas a empresas situadas dentro de zona demarcada para fabricar embalaje que debe salir de la misma con marca NIMF 15 y dicha empresa de destino no está capacitada para aplicar el tratamiento requerido al embalaje
  - Que faciliten información a viajeros y clientes de servicios postales y a viajeros y clientes de servicios postales de determinadas Zonas Protegidas
  - Que realicen actividades que afecten a vegetales de zonas demarcadas definidas en la normativa comunitaria o nacional correspondiente.

Los operadores profesionales descritos en el punto 8 podrán figurar en otro registro oficial al que tenga acceso la autoridad competente, siempre y cuando no realicen ninguna actividad que requiera de su inscripción en el ROPVEG, descrita en los puntos anteriores. Por ejemplo, aquellos operadores inscritos en el Registro Oficial de Embalajes de Madera (ROEMBA), autorizados a colocar la marca NIMF 15 en embalajes de madera, que no necesiten identificar la madera aserrada tratada en sus instalaciones, con pasaporte fitosanitario, no tendrán que inscribirse en el ROPVEG.

---

### FORMACIÓN PARA QUÉ

**PARA** Demostrar conocimientos sobre: Normas aplicables a los exámenes efectuados para la expedición del Pasaporte Fitosanitario y prácticas para prevenir la presencia y la propagación de plagas cuarentenarias y plagas reguladas no cuarentenarias (en adelante RNQPs)

**PARA** Disponer de un Plan Eficaz que recoja las medidas a implementar en caso de sospecha o constatación de presencia de plagas cuarentenarias y RNQPs..

**CON ESTA FORMACIÓN** superada y certificada por los Colegios organizadores, se permitirá a los operadores profesionales expedir pasaportes fitosanitarios a vegetales bajo la supervisión de las autoridades competentes. A tal fin, tendrán que recibir una autorización específica de las autoridades, que estará sujeta a determinadas condiciones.

---



BLOQUE	HORARIO	PONENCIAS / TEMARIO	PONENTE		Fecha y Tiempo de la ponencia
			NOMBRE	APELLIDOS	
1º	Video de la ponencia abierto a partir de las 9:00 h	Introducción y objetivos	JOSE MARIA	GUITIÁN CASTRILLÓN	<b>Día 7 de JUNIO</b> Duración aprox.: 4 horas
		Introducción ¿Por qué existe la necesidad de un cambio?	JOSE MARIA	GUITIÁN CASTRILLÓN	
		Legislación de la Unión Europea para el operador profesional	JUAN JESÚS	PALOMEQUE IRITIA	
		Operador profesional; definición y obligaciones	JOSE MARIA	GUITIÁN CASTRILLÓN	
		Registro de operadores profesionales. Necesidad y procedimiento de registro	JUAN JESÚS	PALOMEQUE IRITIA	
2º	Video de la ponencia abierto a partir de las 9:00 h	Pasaporte fitosanitario. Concepto y Contenido. Formatos y Tipos de pasaporte	JUAN JESÚS	PALOMEQUE IRITIA	<b>Día 9 de JUNIO</b> Duración aprox.: 4 horas
		Notificaciones	AGUSTÍN	SÁNCHEZ ÁLVAREZ	
		Trazabilidad del operador profesional. Códigos y Sistemas	JUAN JESÚS	PALOMEQUE IRITIA	
		Controles oficiales	AGUSTÍN	SÁNCHEZ ÁLVAREZ	
		Directrices de los operadores autorizados	JOSE MARIA	GUITIÁN CASTRILLÓN	
3º	Video de la ponencia abierto a partir de las 9:00 h	Diferentes categorías de Plagas. Implicaciones	JUAN JESÚS	PALOMEQUE IRITIA	<b>Día 14 de JUNIO</b> Duración aprox.: 4 horas
		Relación entre grandes grupos de cultivos y plagas reguladas	JOSE MARIA	GUITIÁN CASTRILLÓN	
		Plagas Prioritarias	JOSE MARIA	GUITIÁN CASTRILLÓN	
		Grupo de cultivo de forestales y frondosas	JUAN JESÚS	PALOMEQUE IRITIA	
		Grupo de cultivos: madera y cortezas/semillas, maquinaria, tierra	MARÍA BELÉN	FERNÁNDEZ LUDEÑA	
4º	Video de la ponencia abierto a partir de las 9:00 h	Exportaciones terceros países	PABLO HERNANDEZ Delegación del gobierno de Castilla y León		<b>Día 16 de JUNIO</b> Duración aprox.: 4 horas
		Grupo de cultivo de Olivo, cítricos, vid y frutales	JOSE MARIA	GUITIÁN CASTRILLÓN	
		Grupo de cultivo de ornamentales	JUAN JESÚS	PALOMEQUE IRITIA	
		Grupo de cultivo de hortícolas y patata	MARÍA BELÉN	FERNÁNDEZ LUDEÑA	
5º	10:00-19:30	EXAMEN TIPO TEST CON TRES RESPUESTAS A ELEIGIR UNA 40 preguntas – 90 minutos			<b>Día 21 de JUNIO</b> Duración: 1,50 horas



---

## METODOLOGÍA

La formación tendrá una duración de cuatro sesiones de 4 horas, que pueden seguirse por streaming en diferido.

Todos los inscritos tendrán acceso a las mismas accediendo con su contraseña en el aula virtual del colegio.  
<https://formacion.agricolascastilladuro.es>

El acceso con las contraseñas, llegará a vuestro correo electrónico unos días antes de que empiece el curso.

Tanto la documentación que se explica en las ponencias, como las grabaciones de las mismas, estarán a disposición del alumno durante la formación y podrá consultarlas durante la totalidad de los días que dura el curso.

---

## EVALUACIÓN Y CALENDARIO

La formación finalizará con un examen tipo test con un total de 40 preguntas a realizar en 90 minutos. Deberán conseguir al menos el 60 % de respuestas correctas.

Se entregará un certificado de aprovechamiento al alumno que haya asistido al menos al **75% de las sesiones** y obtenido un mínimo del **50% de las respuestas válidas**.

**Las ponencias están colgadas para poderse ver en la Plataforma de Formación. Tendrán una duración de algo más de cuatro horas y se pondrán a disposición de los alumnos a partir de la 9:00 horas, los siguientes días: 7, 9, 14 y 16 de junio. Y el examen final el 21 de junio a las 10:00 horas de la mañana.**

---

## LUGAR DE CELEBRACIÓN Y SEGUIMIENTO POR STREAMING

Por streaming en diferido, conectándote a <https://formacion.agricolascastilladuro.es> (acceso al aula). El acceso se dará a cada alumno unos días antes de que empiece el curso. Llegará a vuestro correo electrónico.

---

## COLABORADORES

Junto con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla, León y Cantabria, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Graduados en Ingeniería de la Rama Agrícola de Castilla Duero y el de León, Colegio Oficial de Ingenieros de Montes y el Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Forestales. Colaboran también el Consejo de Veterinarios de Castilla y León, Vitartis y Urcacyl.



---

## PROFESORADO

El profesorado tiene experiencia demostrada en el desempeño de estas actividades profesionales en el ámbito de la Administración.

## INSCRIPCIONES

La formalización de las inscripciones se realizará a través de la plataforma <https://formacion.agricolascastilladuero.es>  
Después de la explicación del curso, aparece la palabra AUTOMATRICULA, se debe de pinchar ahí para acceder al formulario de la inscripción.

### Coste de la matricula:

Colegiados en Colegios Oficiales organizadores y colaboradores, así como empleados de las empresas asociadas de Vitartis y Urcacyl: **110** euros.

Otras inscripciones: **150** euros